

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935

Octubre del 2016



## ESTUDIOS PREVIOS

### REGIMEN ESPECIAL

**LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1082 DE 2015 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°

**1151.20.04.002**

Palmira Valle del Cauca,

**AGOSTO 04 DE 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

#### **OBJETO:**

**ADECUACION AREA COMEDOR ESCOLAR EN SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y OTROS MANTENIMIENTOS EN SEDE PALMERAS Y SOR MARIA LUISA MOLINA, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES.**

#### GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

##### **Información General**

DEPENDENCIA  
RESPONSABLE:

AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIO

PRESUPUESTO  
ASIGNADO:

\$ 14,740,000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL:

O00026

VALOR:

\$ 14,740,000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO:

75 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO:

Anticipo del 50% y el otros 50% con el recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR:

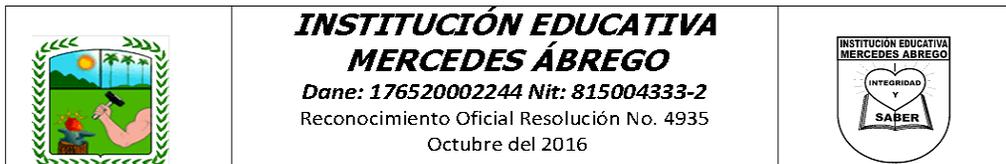
MARIBEL ARIAS

COORDINADORA

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

### 1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa MERCEDES ABREGO en la sede central no tiene comedor escolar para que los estudiantes puedan sentarse y comer los alimentos ya que usualmente comen sus alimentos en los pasillos por lo tanto la I.E. busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir sus alimentos en un lugar agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, teniendo en cuenta que se debe ofrecer una educación con calidad y espacios propicios para su desarrollo, y que la educación es en nuestro país es un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, con el fin de evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente y evitar la deserción educativa. La calidad en la educación es pilar fundamental para lograr el desarrollo social, económico y sostenible de la región.

### 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

**ADECUACION AREA COMEDOR ESCOLAR EN SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y OTROS MANTENIMIENTOS EN SEDE PALMERAS Y SOR MARIA LUISA MOLINA, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES.**

### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO TOTAL
<b>SEDE PRINCIPAL</b>		
1	Desmante de cielo raso 75m2	\$ 168,500
2	Desmante de techo en restaurante escolar 75m2	\$ 448,500
3	Demolición de muros existentes divisorios 40m2	\$ 236,000
4	Desmante de piso 75m2	\$ 236,000
5	Demolición de mesón cocina 5m2	\$ 90,500
6	Demolición de azulejo cocina 5m2	\$ 57,000
7	Desmante de marco puerta principal restaurante	\$ 34,000
8	Traslado de alcantarillado e hidráulica para lavadero	\$ 115,000
9	Instalada de lavadero	\$ 90,500
10	Construcción de punto sanitario	\$ 57,000
11	Instalada de sanitario y accesorios	\$ 34,000
12	Abertura de buque entre cocina y restaurante	\$ 113,000
13	Construcción de viga de amarre entre cocina y restaurante 3m2	\$ 134,500
14	Construcción de barra enchapada 2.5m2	\$ 225,500
15	Construcción de división para baño y lavadero en súper boar 8m2	\$ 168,500
16	Desmante de hidráulica existente de cocina	\$ 13,500
17	Desmante de dos bajantes	\$ 13,500
18	Instalada de canal exterior 14m	\$ 668,500
19	Resane de pared cocina 5	\$ 90,500
20	Resane de muros existentes 40m2	\$ 336,000
21	Desmante de puntos eléctricos	\$ 34,000
22	instalada de 3 lámparas	\$ 68,000
23	instalada de 2 plafones	\$ 12,500
24	Instalada de 5 tomas corriente	\$ 115,500
25	Instalada de 2 interruptor sencillos	\$ 57,500
26	Instalada de 1 interruptor triple	\$ 41,000
27	Instalada de cubierta con perlines metálicos y eternit 75m	\$ 1,668,500
28	Instalada de cielo raso en p.v.c cielo 75	\$ 1,275,000
29	Construcción de entrepiso 75	\$ 341,500
30	Instalada de piso con guarda escoba 40 ml	\$ 2,086,500
31	Instalada de bajante exterior enmallado y repellido	\$ 113,000
32	Pintura de puerta principal restaurante	\$ 45,500
33	Pintura de 2 ventanas	\$ 47,000
34	Pintura de restaurante interior y exterior	\$ 779,000
35	Retirada de escombros	\$ 565,000
36	instalar marco	\$ 178,500
37	Construcción de estructura y flacher para instalar paredes en súper boar en plancha de baños, construcción de techo con perlines y teja de eternit 52m2	\$ 1,602,500
38	Instalada de súper boar en paredes (el súper boar se instala por un lado exterior) 45m2	\$ 761,000
39	Instalada de marco y puerta segundo piso	\$ 315,500
40	instalar marco puerta para baño	\$ 314,000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 13,751,500</b>
<b>SEDE PALMERAS</b>		
		\$ -
1	Cambio de 4 tejas de eternit salón posterior	\$ 52,000
2	Tapada de huecos entre techo pared y calle	\$ 53,000
3	Arreglo de caballete en salón preescolar	\$ 57,500
4	Cambio de 6 tejas en mal estado salón	\$ 173,500
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 336,000</b>

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

SEDE SOR MARIA LUISA MOLINA		
1	Construcción de viga de amarre 3 Mts lineales	\$ 59,000
2	Construcción de 2 columnetas 3,50 Mts de alto x 20 cm ancho	\$ 79,500
3	Traslado de puerta garaje	\$ 115,500
4	Tapada de buque (donde estaba la puerta)	\$ 280,500
5	Repello y pintura 5 m2	\$ 118,000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 652,500</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14,740,000</b>

LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN EN ESTE PROYECTO DEBER SER MARCA RECONOCIDAS Y CERTIFICADAS ADEMAS CON NORMAS INTERNACIONALES RETIE.

**3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de **\$ 14,740,000** valor pagadero así Anticipo del 50% y el otros 50% con el recibido a entera satisfacción Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual sera de; **75 DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de legalización.

**5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000026** expedido con fecha de **AGOSTO 04 DE 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente

**MANTENIMIENTO PLANTA FISICA** por valor de **\$ 14,740,000** Valor en Letras

**CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA CTE**

**Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**

Rectora

Original Firmado